

**RESOLUCION GENERAL N° 11/2015**  
**OTORGAMIENTO DE CREDITOS – S.F.A.P. –**

**VISTO:**

Las facultades conferidas al Consejo Directivo por la Ley N°-0363- 2004(5691”R”) en su art. 35 inc. m, y,

**CONSIDERANDO:**

Que desde la F.A.C.P.C.E se ha implementado a nivel nacional el Sistema Federal de Actualización Profesional (S.F.A.P.), delegando en los Consejos del país la Administración de la demanda y oferta de capacitación, actualización y desarrollo profesional.

Que por Resolución de Consejo Directivo se creó la Comisión Asesora de Homologación de Cursos del C.P.C.E.P.S.L. – S.F.A.P.

Que es preciso asegurar la calidad de la oferta educativa, mediante la incorporación de cursos idóneos y afines a nuestra profesión en el S.F.A.P.

Que la incorporación al Sistema Federal de Actualización Profesional de los cursos dictados durante el año 2015, se deben implementar a través de una Resolución de Consejo Directivo.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS  
ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, EN USO DE SUS  
ATRIBUCIONES,**

**RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Aprobar los cursos del año 2015 a dictarse en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de San Luis, de acuerdo al siguiente detalle, con los correspondientes créditos a asignar a los asistentes a los mismos:

<b>Actividad</b>	<b>Expositor</b>
Aplicativos AFIP: IVA Ganancias.	Cr. Álvaro Iriarte
RT.17 RT.41 Medición y Reconocimiento pata entes que no aplican NIIF.	Cres. Fernando Casals y Mariana Rodriguez
Procedimiento Tributario: Estrategias ante inspecciones.	Cr. Marcos Alberto Sequeira
RG.3770.	Cr. Raúl Magnosrsky
Organización Creativa.	Lic. Cristina Palmeyro

**Art. 2°.-** Otorgar a los asistentes los créditos correspondientes siempre y cuando se cumpla con la normativa vigente.

**Art. 3°.-** Publíquese, Regístrese y Archívese

San Luis, 26 de Octubre de 2015

CPN Walter A. Herrera  
Secretario  
C.P.C.E.P.S.L.

CPN Fabián A. González  
Presidente  
C.P.C.E.P.S.L.